



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E804-2022	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
TELAS, BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA 2022	

En la Ciudad de México, siendo las **DIECISÉIS HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS**, en el Departamento de Adquisiciones Médicas y Hospitalarias del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, ubicado en Juan Badiano Número 1, Colonia Sección XVI, Alcaldía de Tlalpan, C.P. 14080; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en la Sección III, numeral 3.2 de la Convocatoria. El acto fue presidido por el C. José Antonio Yllescas Fernández, servidor público designado por la Convocante.

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al presente Fallo, emitido por la Convocante, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que deberá ser firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos de los Artículos 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 49 último párrafo de su Reglamento, la notificación a los licitantes respecto de los actos del presente procedimiento se realizará a través del sistema electrónico de Compranet, en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el Artículo 26 Décimo Párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, a este acto no asistió ningún representante o persona en calidad de observador.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Convocante realizó el análisis de la documentación legal y de las proposiciones técnicas y económicas, presentadas por los licitantes para cada partida en la que participan, verificando que incluyeran toda la información, documentos y requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria de la presente licitación.

Asimismo, se informa a los licitantes que resulten adjudicados, que la firma del pedido se realizará dentro de los quince días naturales siguientes al de la notificación del presente fallo, por consiguiente, la presentación de la garantía se efectuará a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del pedido; adicionalmente, se notifica que no se otorgaran anticipos.

Acto seguido, se procede a señalar que todas las proposiciones presentadas por los licitantes y aceptadas por la Convocante, fueron evaluadas, dándose como resultado lo siguiente:



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E804-2022	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
TELAS, BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA 2022	

1) **BEETS TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V.**

PARTIDAS EN QUE PARTICIPA	PARTIDAS APROBADAS	PARTIDAS RECHAZADAS	MOTIVOS DE RECHAZO
2, 6, 9, 10, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 31, 40, 41, 49, 59, 60, 61, 62 y 63	9, 10, 18, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 59, 60, 61, 62 y 63	2, 6, 31, 40, 41 y 49	Por lo que hace a las partidas rechazadas, su descalificación se sustenta en los siguientes razonamientos: La convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-012NCA001-E804-2022, sección V "Criterios de Evaluación, Dictamen y Adjudicación", establece lo siguiente: "DESECHAMIENTO" <i>Se desecharán las PROPOSICIONES, partida(s) o agrupación de partidas que se ubiquen en cualquiera de las siguientes situaciones:</i> a) <i>Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos solicitados en la presente CONVOCATORIA;</i> Derivado de la evaluación técnica, legal, administrativa y económica realizada a la propuesta presentada por el licitante, BEETS TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V., se verificó lo siguiente: PARTIDA 2: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles, presentan en identificación y contenido de fibra: se solicita la norma NMX-A-084-INNTEX-2015, presenta la norma NMX-A-1833-1-INNTEX-2014, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 6: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles presentan en identificación y contenido de fibra: se solicita la norma NMX-A-084-INNTEX-2015, presenta la norma NMX-A-1833-1-INNTEX-2014, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 31: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles, se solicita la norma NMX-A-105-C06-INNTEX-2015, condiciones de prueba D3M, presenta la norma NMX-A-5077-INNTEX-2015, tipo de lavado 6BF, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 40: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles en resistencia a la tracción en trama se requieren mínimo 448 N. presenta 350 N., incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 41: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles, en resistencia a la tracción en trama se requiere la norma NMX-



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E804-2022	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
TELAS, BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA 2022	

		A-059/2-INNTEX-2019, presenta la norma NMX-A-1833-1-INNTEX-2014, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 49: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles en contenido de fibra se requiere la norma NMX-A-084-INNTEX-2015, presenta la norma NMX-A-1833-1-INNTEX-2014, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-012NCA001-E804-2022, es procedente desechar las partidas señaladas de la propuesta del licitante de mérito. -----
--	--	--

2) **COMERCIALIZADORA MARION, S.A. DE C.V.**

PARTIDAS EN QUE PARTICIPA	PARTIDAS APROBADAS	PARTIDAS RECHAZADAS	MOTIVOS DE RECHAZO
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68 y 69	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 32, 33, 34, 36, 37, 38, 39, 40, 42, 43, 44, 45, 46, 49, 51, 52, 54, 55, 56, 57, 58, 64, 65, 66, 67 y 68	14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 41, 47, 48, 50, 53, 59, 60, 61, 62, 63 y 69	Por lo que hace a las partidas rechazadas, su descalificación se sustenta en los siguientes razonamientos: La convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-012NCA001-E804-2022, sección V "Criterios de Evaluación, Dictamen y Adjudicación", establece lo siguiente: "DESECHAMIENTO" <i>Se desecharán las PROPOSICIONES, partida(s) o agrupación de partidas que se ubiquen en cualquiera de las siguientes situaciones:</i> a) <i>Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos solicitados en la presente CONVOCATORIA;</i> Derivado de la evaluación técnica, legal, administrativa y económica realizada a la propuesta presentada por el licitante, COMERCIALIZADORA MARION, S.A. DE C.V., se verificó lo siguiente: PARTIDA 14: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles no cumplen; en masa se solicita máximo 164 gr/m2, presenta 167 gr/m2, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 17: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles no cumplen; en masa se solicita mínimo 188 gr/m2, presenta 168 gr/m2, en resistencia al rasgado en urdimbre se solicita máximo



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E804-2022	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
TELAS, BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA 2022	

		15.7 N., presenta 16.7 N., en número de hilos en trama se solicitan 15 hilos mínimo, presenta 14 hilos; en cambio dimensional en urdimbre se solicita máximo -4.0% presenta -5.0%, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 18: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles no cumplen; en masa se solicita mínimo 188 gr/m2, presenta 168 gr/m2, en resistencia al rasgado en urdimbre se solicita máximo 15.7 N., presenta 16.7 N., en número de hilos en trama se solicitan 15 hilos mínimo, presenta 14 hilos; en cambio dimensional en urdimbre se solicita máximo -4.0% presenta -5.0%, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 19: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles no cumplen; en masa se solicita mínimo 188 gr/m2, presenta 168 gr/m2, en resistencia al rasgado en urdimbre se solicita máximo 15.7 N., presenta 16.7 N., en número de hilos en trama se solicitan 15 hilos mínimo, presenta 14 hilos; en cambio dimensional en urdimbre se solicita máximo -4.0% presenta -5.0%, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 20: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles no cumplen; en masa se solicita mínimo 188 gr/m2, presenta 168 gr/m2, en resistencia al rasgado en urdimbre se solicita máximo 15.7 N., presenta 16.7 N., en número de hilos en trama se solicitan 15 hilos mínimo, presenta 14 hilos; en cambio dimensional en urdimbre se solicita máximo -4.0% presenta -5.0%, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 21: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles no cumplen; en masa se solicita mínimo 188 gr/m2, presenta 168 gr/m2, en resistencia al rasgado en urdimbre se solicita máximo 15.7 N., presenta 16.7 N., en número de hilos en trama se solicitan 15 hilos mínimo, presenta 14 hilos; en cambio dimensional en urdimbre se solicita máximo -4.0% presenta -5.0%, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 22: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles no cumplen; en masa se solicita mínimo 188 gr/m2, presenta 168 gr/m2, en resistencia al rasgado en urdimbre se solicita máximo 15.7 N., presenta 16.7 N., en número de hilos en trama se solicitan 15 hilos mínimo, presenta 14 hilos; en cambio dimensional en urdimbre se solicita máximo -4.0% presenta -5.0%, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria.
--	--	--



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E804-2022	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
TELAS, BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA 2022	

		PARTIDA 23: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles no cumplen; en masa se solicita mínimo 188 gr/m2, presenta 168 gr/m2, en resistencia al rasgado en urdimbre se solicita máximo 15.7 N., presenta 16.7 N., en número de hilos en trama se solicitan 15 hilos mínimo, presenta 14 hilos; en cambio dimensional en urdimbre se solicita máximo -4.0% presenta -5.0%, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 24: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles no cumplen; en masa se solicita mínimo 188 gr/m2, presenta 168 gr/m2, en resistencia al rasgado en urdimbre se solicita máximo 15.7 N., presenta 16.7 N., en número de hilos en trama se solicitan 15 hilos mínimo, presenta 14 hilos; en cambio dimensional en urdimbre se solicita máximo -4.0% presenta -5.0%, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 25: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles no cumplen; en masa se solicita mínimo 188 gr/m2, presenta 168 gr/m2, en resistencia al rasgado en urdimbre se solicita máximo 15.7 N., presenta 16.7 N., en número de hilos en trama se solicitan 15 hilos mínimo, presenta 14 hilos; en cambio dimensional en urdimbre se solicita máximo -4.0% presenta -5.0%, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 26: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles no cumplen; en masa se solicita mínimo 188 gr/m2, presenta 168 gr/m2, en resistencia al rasgado en urdimbre se solicita máximo 15.7 N., presenta 16.7 N., en número de hilos en trama se solicitan 15 hilos mínimo, presenta 14 hilos; en cambio dimensional en urdimbre se solicita máximo -4.0% presenta -5.0%, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 27: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles no cumplen; en masa se solicita mínimo 188 gr/m2, presenta 168 gr/m2, en resistencia al rasgado en urdimbre se solicita máximo 15.7 N., presenta 16.7 N., en número de hilos en trama se solicitan 15 hilos mínimo, presenta 14 hilos; en cambio dimensional en urdimbre se solicita máximo -4.0% presenta -5.0%, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 28: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles no cumplen; en identificación y contenido de fibra: en poliéster: se solicita máximo 68.8%, presenta 71.4%; en algodón: se solicita mínimo 31.2%, presenta 28.6%; en masa: se solicita máximo 107 gr/m2 presenta 121 gr/m2; en resistencia al rasgado: en
--	--	--



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E804-2022	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
TELAS, BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA 2022	

		urdimbre: se solicita máximo 13.1 N., presenta 29.5 N.; en trama: se solicita máximo 9.6 N., presenta 36.4 N; en número de hilos: en trama: se solicita mínimo 29 hilos presenta 25 hilos; en resistencia a la tracción: en trama: se solicita 390 N., máximo, presenta 680 N., incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 29: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles no cumplen; en identificación y contenido de fibra: en poliéster: se solicita máximo 68.8%, presenta 71.4%; en algodón: se solicita mínimo 31.2%, presenta 28.6%; en masa: se solicita máximo 107 gr/m2 presenta 121 gr/m2; en resistencia al rasgado: en urdimbre: se solicita máximo 13.1 N., presenta 29.5 N.; en trama: se solicita máximo 9.6 N., presenta 36.4 N; en número de hilos: en trama: se solicita mínimo 29 hilos presenta 25 hilos; en resistencia a la tracción: en trama: se solicita 390 N., máximo, presenta 680 N., incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 30: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles no cumplen; en identificación y contenido de fibra: en poliéster: se solicita máximo 68.8%, presenta 71.4%; en algodón: se solicita mínimo 31.2%, presenta 28.6%; en masa: se solicita máximo 107 gr/m2 presenta 121 gr/m2; en resistencia al rasgado: en urdimbre: se solicita máximo 13.1 N., presenta 29.5 N.; en trama: se solicita máximo 9.6 N., presenta 36.4 N; en número de hilos: en trama: se solicita mínimo 29 hilos presenta 25 hilos; en resistencia a la tracción: en trama: se solicita 390 N., máximo, presenta 680 N., incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 31: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles no cumplen; en identificación y contenido de fibra: en poliéster: se solicita máximo 68.8%, presenta 71.4%; en algodón: se solicita mínimo 31.2%, presenta 28.6%; en masa: se solicita máximo 107 gr/m2 presenta 121 gr/m2; en resistencia al rasgado: en urdimbre: se solicita máximo 13.1 N., presenta 29.5 N.; en trama: se solicita máximo 9.6 N., presenta 36.4 N; en número de hilos: en trama: se solicita mínimo 29 hilos presenta 25 hilos; en resistencia a la tracción: en trama: se solicita 390 N., máximo, presenta 680 N., incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 35: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles no cumplen; en identificación y contenido de fibra: en poliéster: se solicita máximo 68.8%, presenta 71.4%; en algodón: se solicita mínimo 31.2%, presenta 28.6%; en masa: se solicita máximo 107 gr/m2 presenta 121 gr/m2; en resistencia al rasgado: en urdimbre: se solicita máximo 13.1 N., presenta 29.5 N.; en trama: se solicita máximo 9.6 N., presenta 36.4 N; en número de hilos:
--	--	--



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E804-2022	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
TELAS, BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA 2022	

		en trama: se solicita mínimo 29 hilos presenta 25 hilos; en resistencia a la tracción: en trama: se solicita 390 N., máximo, presenta 680 N., incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 41: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles no cumplen, en masa se requiere máximo 164 gr/m2 presenta 167 gr/m2, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 47: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles no cumplen; en masa se solicita mínimo 188 gr/m2, presenta 168 gr/m2, en resistencia al rasgado en urdimbre se solicita máximo 15.7 N., presenta 16.7 N., en número de hilos en trama se solicitan 15 hilos mínimo, presenta 14 hilos; en cambio dimensional en urdimbre se solicita máximo -4.0% presenta -5.0%, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 48: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles no cumplen; en masa se solicita mínimo 188 gr/m2, presenta 168 gr/m2, en resistencia al rasgado en urdimbre se solicita máximo 15.7 N., presenta 16.7 N., en número de hilos en trama se solicitan 15 hilos mínimo, presenta 14 hilos; en cambio dimensional en urdimbre se solicita máximo -4.0% presenta -5.0%, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 50: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles no cumplen; en masa se solicita mínimo 188 gr/m2, presenta 168 gr/m2, en resistencia al rasgado en urdimbre se solicita máximo 15.7 N., presenta 16.7 N., en número de hilos en trama se solicitan 15 hilos mínimo, presenta 14 hilos; en cambio dimensional en urdimbre se solicita máximo -4.0% presenta -5.0%, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 53: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles no cumplen; en masa se solicita mínimo 188 gr/m2, presenta 168 gr/m2, en resistencia al rasgado en urdimbre se solicita máximo 15.7 N., presenta 16.7 N., en número de hilos en trama se solicitan 15 hilos mínimo, presenta 14 hilos; en cambio dimensional en urdimbre se solicita máximo -4.0% presenta -5.0%, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 59: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles no cumplen; en masa se solicita mínimo 188 gr/m2, presenta 168 gr/m2, en resistencia al rasgado en urdimbre se solicita máximo 15.7 N., presenta 16.7 N., en número de hilos en trama se
--	--	--



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E804-2022	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
TELAS, BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA 2022	

			solicitan 15 hilos mínimo, presenta 14 hilos; en cambio dimensional en urdimbre se solicita máximo -4.0% presenta -5.0%, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 60: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles no cumplen; en masa se solicita mínimo 188 gr/m2, presenta 168 gr/m2, en resistencia al rasgado en urdimbre se solicita máximo 15.7 N., presenta 16.7 N., en número de hilos en trama se solicitan 15 hilos mínimo, presenta 14 hilos; en cambio dimensional en urdimbre se solicita máximo -4.0% presenta -5.0%, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 61: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles no cumplen; en masa se solicita mínimo 188 gr/m2, presenta 168 gr/m2, en resistencia al rasgado en urdimbre se solicita máximo 15.7 N., presenta 16.7 N., en número de hilos en trama se solicitan 15 hilos mínimo, presenta 14 hilos; en cambio dimensional en urdimbre se solicita máximo -4.0% presenta -5.0%, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 62: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles no cumplen; en masa se solicita mínimo 188 gr/m2, presenta 168 gr/m2, en resistencia al rasgado en urdimbre se solicita máximo 15.7 N., presenta 16.7 N., en número de hilos en trama se solicitan 15 hilos mínimo, presenta 14 hilos; en cambio dimensional en urdimbre se solicita máximo -4.0% presenta -5.0%, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 63: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles no cumplen; en masa se solicita mínimo 188 gr/m2, presenta 168 gr/m2, en resistencia al rasgado en urdimbre se solicita máximo 15.7 N., presenta 16.7 N., en número de hilos en trama se solicitan 15 hilos mínimo, presenta 14 hilos; en cambio dimensional en urdimbre se solicita máximo -4.0% presenta -5.0%, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 69: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles no cumplen; en masa se solicita mínimo 188 gr/m2, presenta 168 gr/m2, en resistencia al rasgado en urdimbre se solicita máximo 15.7 N., presenta 16.7 N., en número de hilos en trama se solicitan 15 hilos mínimo, presenta 14 hilos; en cambio dimensional en urdimbre se solicita máximo -4.0% presenta -5.0%, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria.
--	--	--	--



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E804-2022	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
TELAS, BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA 2022	

		Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-012NCA001-E804-2022, es procedente desechar las partidas señaladas de la propuesta del licitante de mérito. -----
--	--	--

3) **COMERCIALIZADORA RODIER, S DE R.L. DE C.V.**

PARTIDAS EN QUE PARTICIPA	PARTIDAS APROBADAS	PARTIDAS RECHAZADAS	MOTIVOS DE RECHAZO
2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 34, 35, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 35, 40, 41, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69	34, 36, 37, 42 y 43	Por lo que hace a las partidas rechazadas, su descalificación se sustenta en los siguientes razonamientos: La convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-012NCA001-E804-2022, sección V "Criterios de Evaluación, Dictamen y Adjudicación", establece lo siguiente: "DESECHAMIENTO" <i>Se desecharán las PROPOSICIONES, partida(s) o agrupación de partidas que se ubiquen en cualquiera de las siguientes situaciones:</i> a) <i>Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos solicitados en la presente CONVOCATORIA;</i> Derivado de la evaluación técnica, legal, administrativa y económica realizada a la propuesta presentada por el licitante, COMERCIALIZADORA RODIER, S DE R.L. DE C.V., se verificó lo siguiente: PARTIDA 34: No se acepta, en virtud de que no presenta análisis textiles, incumpliendo con lo solicitado en la Sección VI, numeral 6.15., de la Convocatoria. PARTIDA 36: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles no cumplen; en masa: se solicita máximo 496 gr/m2, presenta 540 gr/m2; en resistencia al rasgado: en trama: se solicita 24.2 N mínimo, presenta 22.3 N; en número de hilos: en trama: se solicita 14 hilos mínimo, presenta 13 hilos; en cambio dimensional: en urdimbre: se solicita -2.5% máximo presenta -4.0%; en resistencia a la tracción: en trama se solicita 182 N mínimo, presenta 170 N., asimismo, no cumple la muestra; se solicita de 85 x 45 cm presenta muestra de 73 x 41, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 37: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles no cumplen; en masa: se solicita máximo 496 gr/m2, presenta



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E804-2022	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
TELAS, BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA 2022	

		540 gr/m2; en resistencia al rasgado: en trama: se solicita 24.2 N mínimo, presenta 22.3 N; en número de hilos: en trama: se solicita 14 hilos mínimo, presenta 13 hilos; en cambio dimensional: en urdimbre: se solicita -2.5% máximo presenta -4.0%; en resistencia a la tracción: en trama se solicita 182 N mínimo, presenta 170 N., incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 42: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles no cumplen; en masa: se solicita máximo 496 gr/m2, presenta 540 gr/m2; en resistencia al rasgado: en trama: se solicita 24.2 N mínimo, presenta 22.3 N; en número de hilos: en trama: se solicita 14 hilos mínimo, presenta 13 hilos; en cambio dimensional: en urdimbre: se solicita -2.5% máximo presenta -4.0%; en resistencia a la tracción: en trama se solicita 182 N mínimo, presenta 170 N., incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 43: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles no cumplen; en masa: se solicita máximo 496 gr/m2, presenta 540 gr/m2; en resistencia al rasgado: en trama: se solicita 24.2 N mínimo, presenta 22.3 N; en número de hilos: en trama: se solicita 14 hilos mínimo, presenta 13 hilos; en cambio dimensional: en urdimbre: se solicita -2.5% máximo presenta -4.0%; en resistencia a la tracción: en trama se solicita 182 N mínimo, presenta 170 N., incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-012NCA001-E804-2022, es procedente desechar las partidas señaladas de la propuesta del licitante de mérito. -----
--	--	--

4) **HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.**

PARTIDAS EN QUE PARTICIPA	PARTIDAS APROBADAS	PARTIDAS RECHAZADAS	MOTIVOS DE RECHAZO
9, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 46, 47, 48, 53, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69	9, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 46, 47, 48, 53, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69	NINGUNA	NINGUNO

5) **INDALJIM, S.A. DE C.V.**

PARTIDAS EN QUE PARTICIPA	PARTIDAS APROBADAS	PARTIDAS RECHAZADAS	MOTIVOS DE RECHAZO
2, 4, 6, 9, 11, 12, 17, 18, 19, 20, 21,	NINGUNA	2, 4, 6, 9, 11, 12, 17, 18, 19,	Por lo que hace a las partidas rechazadas, su descalificación se sustenta en los siguientes razonamientos:



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E804-2022	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
TELAS, BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA 2022	

22, 23, 24, 25, 26, 46, 47, 48, 50, 53, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69		20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 46, 47, 48, 50, 53, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 69	La convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-012NCA001-E804-2022, sección V "Criterios de Evaluación, Dictamen y Adjudicación", establece lo siguiente: "DESECHAMIENTO" <i>Se desecharán las PROPOSICIONES, partida(s) o agrupación de partidas que se ubiquen en cualquiera de las siguientes situaciones:</i> a) <i>Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos solicitados en la presente CONVOCATORIA;</i> Derivado de la evaluación técnica, legal, administrativa y económica realizada a la propuesta presentada por el licitante, INDALJIM, S.A. DE C.V., se verificó lo siguiente: PARTIDA 2: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles, en resistencia al rasgado: en urdimbre: se solicitan máximo 15.7 N, presenta 21.96 N; en trama: se solicitan mínimo 11.1 N, presenta 9.31 N; en número de hilos: en trama: se solicitan mínimo 16 hilos, presenta 15 hilos, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 4: No se acepta, en virtud de que no presenta análisis textiles, asimismo no presenta su muestra, incumpliendo con lo solicitado en la Sección III y VI, numerales 3.2.1., y 6.15., respectivamente, de la Convocatoria. PARTIDA 6: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles en resistencia al rasgado: en urdimbre: se solicitan máximo 15.7 N, presenta 21.96 N; en trama: se solicitan mínimo 11.1 N, presenta 9.31 N; en número de hilos: en trama: se solicitan mínimo 16 hilos, presenta 15 hilos, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 9: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles, en número de hilos: en urdimbre: se solicitan mínimo 27 hilos, presenta 24 hilos; en trama: se solicitan mínimo 20 hilos, presenta 17 hilos, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 11: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles en número de hilos: en urdimbre, se solicitan mínimo 27 hilos, presenta 24 hilos, en trama: se solicitan mínimo 20 hilos, presenta 17 hilos, en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 12: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles
--	--	---	--



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E804-2022	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
TELAS, BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA 2022	

		en número de hilos: en urdimbre, se solicitan mínimo 27 hilos, presenta 24 hilos, en trama: se solicitan mínimo 20 hilos, presenta 17 hilos, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 17: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles en resistencia al rasgado: en urdimbre, se solicitan máximo 15.7 N., presenta 29.04 N., en número de hilos en urdimbre: se solicitan máximo 30 hilos, presenta 35 hilos; en resistencia a la tracción en urdimbre se requiere máximo 416 N., presenta 550 N., incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 18: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles en resistencia al rasgado: en urdimbre, se solicitan máximo 15.7 N., presenta 29.04 N., en número de hilos en urdimbre: se solicitan máximo 30 hilos, presenta 35 hilos; en resistencia a la tracción en urdimbre se requiere máximo 416 N., presenta 550 N., incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 19: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles en resistencia al rasgado: en urdimbre, se solicitan máximo 15.7 N., presenta 29.04 N., en número de hilos en urdimbre: se solicitan máximo 30 hilos, presenta 35 hilos; en resistencia a la tracción en urdimbre se requiere máximo 416 N., presenta 550 N., incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 20: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles en resistencia al rasgado: en urdimbre, se solicitan máximo 15.7 N., presenta 29.04 N., en número de hilos en urdimbre: se solicitan máximo 30 hilos, presenta 35 hilos; en resistencia a la tracción en urdimbre se requiere máximo 416 N., presenta 550 N., incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 21: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles en resistencia al rasgado: en trama: se solicitan máximo 18.7 N, presenta 20 N; en número de hilos: en urdimbre se solicitan mínimo 28 hilos, presenta 24; En solidez del color al lavado: no presenta la prueba; en cambio dimensional: se solicita tipo de lavado 6BF, presenta tipo de lavado 11BA; en resistencia a la tracción: en urdimbre: se solicitan máximo 416 N, presenta 440 N; en trama: se solicitan máximo 338 N, presenta 380, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 22: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles en resistencia al rasgado: en trama: se solicitan máximo 18.7 N,
--	--	--



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E804-2022	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
TELAS, BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA 2022	

		presenta 20 N; en número de hilos: en urdimbre se solicitan mínimo 28 hilos, presenta 24; En solidez del color al lavado: no presenta la prueba; en cambio dimensional: se solicita tipo de lavado 6BF, presenta tipo de lavado 11BA; en resistencia a la tracción: en urdimbre: se solicitan máximo 416 N, presenta 440 N; en trama: se solicitan máximo 338 N, presenta 380, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 23: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles en resistencia al rasgado: en trama: se solicitan máximo 18.7 N, presenta 20 N; en número de hilos: en urdimbre se solicitan mínimo 28 hilos, presenta 24; En solidez del color al lavado: no presenta la prueba; en cambio dimensional: se solicita tipo de lavado 6BF, presenta tipo de lavado 11BA; en resistencia a la tracción: en urdimbre: se solicitan máximo 416 N, presenta 440 N; en trama: se solicitan máximo 338 N, presenta 380, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 24: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles en resistencia al rasgado: en trama: se solicitan máximo 18.7 N, presenta 20 N; en número de hilos: en urdimbre se solicitan mínimo 28 hilos, presenta 24; En solidez del color al lavado: no presenta la prueba; en cambio dimensional: se solicita tipo de lavado 6BF, presenta tipo de lavado 11BA; en resistencia a la tracción: en urdimbre: se solicitan máximo 416 N, presenta 440 N; en trama: se solicitan máximo 338 N, presenta 380, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 25: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles en resistencia al rasgado: en trama: se solicitan máximo 18.7 N, presenta 20 N; en número de hilos: en urdimbre se solicitan mínimo 28 hilos, presenta 24; En solidez del color al lavado: no presenta la prueba; en cambio dimensional: se solicita tipo de lavado 6BF, presenta tipo de lavado 11BA; en resistencia a la tracción: en urdimbre: se solicitan máximo 416 N, presenta 440 N; en trama: se solicitan máximo 338 N, presenta 380, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 26: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles en resistencia al rasgado: en trama: se solicitan máximo 18.7 N, presenta 20 N; en número de hilos: en urdimbre se solicitan mínimo 28 hilos, presenta 24; En solidez del color al lavado: no presenta la prueba; en cambio dimensional: se solicita tipo de lavado 6BF, presenta tipo de lavado 11BA; en resistencia a la tracción: en urdimbre: se solicitan máximo 416 N, presenta 440 N; en trama: se solicitan máximo 338 N, presenta 380,
--	--	---



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E804-2022	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
TELAS, BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA 2022	

		incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 46: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles en número de hilos en urdimbre: se requiere mínimo 27 hilos presenta 24 hilos, e trama se requiere mínimo 20 hilos, presenta 17 hilos, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 47: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles en resistencia al rasgado: en urdimbre: se solicitan máximo 15.7 N, presenta 29.04 N; en número de hilos: en urdimbre: se solicitan máximo 30 hilos, presenta 35 hilos; en resistencia a la tracción: en urdimbre: se solicitan máximo 416 N, presenta 550 N, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 48: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles en resistencia al rasgado: en urdimbre: se solicitan máximo 15.7 N, presenta 29.04 N; en número de hilos: en urdimbre: se solicitan máximo 30 hilos, presenta 35 hilos; en resistencia a la tracción: en urdimbre: se solicitan máximo 416 N, presenta 550 N, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 50: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles en resistencia al rasgado: en urdimbre: se solicitan máximo 15.7 N, presenta 29.04 N; en número de hilos: en urdimbre: se solicitan máximo 30 hilos, presenta 35 hilos; en resistencia a la tracción: en urdimbre: se solicitan máximo 416 N, presenta 550 N, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 53: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles en resistencia al rasgado: en urdimbre: se solicitan máximo 15.7 N, presenta 29.04 N; en número de hilos: en urdimbre: se solicitan máximo 30 hilos, presenta 35 hilos; en resistencia a la tracción: en urdimbre: se solicitan máximo 416 N, presenta 550 N, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 59: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles en resistencia al rasgado: en urdimbre: se solicitan máximo 15.7 N, presenta 29.04 N; en número de hilos: en urdimbre: se solicitan máximo 30 hilos, presenta 35 hilos; en resistencia a la tracción: en urdimbre: se solicitan máximo 416 N, presenta 550 N, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 60: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles
--	--	---



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E804-2022	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
TELAS, BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA 2022	

		en resistencia al rasgado: en urdimbre: se solicitan máximo 15.7 N, presenta 29.04 N; en número de hilos: en urdimbre: se solicitan máximo 30 hilos, presenta 35 hilos; en resistencia a la tracción: en urdimbre: se solicitan máximo 416 N, presenta 550 N, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 61: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles en resistencia al rasgado: en urdimbre: se solicitan máximo 15.7 N, presenta 29.04 N; en número de hilos: en urdimbre: se solicitan máximo 30 hilos, presenta 35 hilos; en resistencia a la tracción: en urdimbre: se solicitan máximo 416 N, presenta 550 N, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 62: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles en resistencia al rasgado: en urdimbre: se solicitan máximo 15.7 N, presenta 29.04 N; en número de hilos: en urdimbre: se solicitan máximo 30 hilos, presenta 35 hilos; en resistencia a la tracción: en urdimbre: se solicitan máximo 416 N, presenta 550 N, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 63: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles en resistencia al rasgado: en urdimbre: se solicitan máximo 15.7 N, presenta 29.04 N; en número de hilos: en urdimbre: se solicitan máximo 30 hilos, presenta 35 hilos; en resistencia a la tracción: en urdimbre: se solicitan máximo 416 N, presenta 550 N, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 64: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles en número de hilos: en urdimbre: se solicitan mínimo 27 hilos, presenta 24 hilos, en trama; se requieren mínimo 20 hilos, presenta 17 hilos, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 69: No se acepta, en virtud de que los análisis textiles en resistencia al rasgado: en urdimbre: se solicitan máximo 15.7 N, presenta 29.04 N; en número de hilos: en urdimbre: se solicitan máximo 30 hilos, presenta 35 hilos; en resistencia a la tracción: en urdimbre: se solicitan máximo 416 N, presenta 550 N, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-012NCA001-E804-2022, es procedente desechar las partidas
--	--	---



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E804-2022	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
TELAS, BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA 2022	

			señaladas de la propuesta del licitante de mérito. ----- -----
--	--	--	---

6) **MEDICAL TECH BIOTECNOLOGIA, S.A. DE C.V.**

PARTIDAS EN QUE PARTICIPA	PARTIDAS APROBADAS	PARTIDAS RECHAZADAS	MOTIVOS DE RECHAZO
6, 16, 22, 23, 24, 25, 49, 59, 60, 61, 62 y 63	NINGUNA	6, 16, 22, 23, 24, 25, 49, 59, 60, 61, 62 y 63	Por lo que hace a las partidas rechazadas, su descalificación se sustenta en los siguientes razonamientos: La convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-012NCA001-E804-2022, sección V "Criterios de Evaluación, Dictamen y Adjudicación", establece lo siguiente: "DESECHAMIENTO" <i>Se desecharán las PROPOSICIONES, partida(s) o agrupación de partidas que se ubiquen en cualquiera de las siguientes situaciones:</i> a) <i>Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos solicitados en la presente CONVOCATORIA;</i> Derivado de la evaluación técnica, legal, administrativa y económica realizada a la propuesta presentada por el licitante, MEDICAL TECH BIOTECNOLOGIA, S.A. DE C.V., se verificó lo siguiente: PARTIDAS 6, 16, 22, 23, 24, 25, 49, 59, 60, 61, 62 y 63: No cumple, en virtud de que No presenta Acta Constitutiva ni Identificación Oficial del representante legal; incumpliendo con lo solicitado en la Sección VI, numerales 6.2., (obligatorio). Asimismo, su documentación administrativa-legal carece de folio y su Proposición Técnica y Económica únicamente presentan folio en la primer hoja; incumpliendo con lo solicitado en el sexto párrafo, Sección IV, "REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS LICITANTES", de la Convocatoria. Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-012NCA001-E804-2022, es procedente desechar las partidas señaladas de la propuesta del licitante de mérito. -----

7) **PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.**

PARTIDAS EN QUE PARTICIPA	PARTIDAS APROBADAS	PARTIDAS RECHAZADAS	MOTIVOS DE RECHAZO
2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 28,	2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 46,	28, 29, 30, 31 y 35	Por lo que hace a las partidas rechazadas, su descalificación se sustenta en los siguientes razonamientos:



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E804-2022	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
TELAS, BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA 2022	

29, 30, 31, 35, 46, 49, 51, 52 y 64	49, 51, 52 y 64	La convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-012NCA001-E804-2022, sección V "Criterios de Evaluación, Dictamen y Adjudicación", establece lo siguiente: "DESECHAMIENTO" <i>Se desecharán las PROPOSICIONES, partida(s) o agrupación de partidas que se ubiquen en cualquiera de las siguientes situaciones:</i> a) <i>Cuando no se cumpla con alguno de los requisitos solicitados en la presente CONVOCATORIA;</i> Derivado de la evaluación técnica, legal, administrativa y económica realizada a la propuesta presentada por el licitante, PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V., se verificó lo siguiente: PARTIDA 28: No se acepta, en virtud de que sus análisis textiles no cumplen, en identificación y contenido de fibra: en poliéster: se solicita máximo 68.8%, presenta 70.4%; en algodón: se solicita mínimo 31.2%, presenta 29.6%; en masa: en se solicita máximo 107 gr/m2 presenta 121 gr/m2; en resistencia al rasgado: en urdimbre: se solicita máximo 13.1 N presenta 35.2 N; en trama: se solicita máximo 9.6 n presenta 40.6 N; en número de hilos: en urdimbre: se solicita máximo 47 hilos, presenta 48 hilos; en trama: se solicita mínimo 29 hilos presenta 25 hilos; en resistencia a la tracción: en trama: se solicita 390 N., máximo, presenta 730 N., incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 29: No se acepta, en virtud de que sus análisis textiles no cumplen, en identificación y contenido de fibra: en poliéster: se solicita máximo 68.8%, presenta 70.4%; en algodón: se solicita mínimo 31.2%, presenta 29.6%; en masa: en se solicita máximo 107 gr/m2 presenta 121 gr/m2; en resistencia al rasgado: en urdimbre: se solicita máximo 13.1 N presenta 35.2 N; en trama: se solicita máximo 9.6 n presenta 40.6 N; en número de hilos: en urdimbre: se solicita máximo 47 hilos, presenta 48 hilos; en trama: se solicita mínimo 29 hilos presenta 25 hilos; en resistencia a la tracción: en trama: se solicita 390 N., máximo, presenta 730 N, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 30: No se acepta, en virtud de que sus análisis textiles no cumplen, en identificación y contenido de fibra: en poliéster: se solicita máximo 68.8%, presenta 70.4%; en algodón: se solicita mínimo 31.2%, presenta 29.6%; en masa: en se solicita máximo 107 gr/m2 presenta 121 gr/m2; en resistencia al rasgado: en urdimbre: se solicita máximo 13.1 N presenta 35.2 N; en trama:
--	-----------------	---



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E804-2022	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
TELAS, BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA 2022	

		se solicita máximo 9.6 n presenta 40.6 N; en número de hilos: en urdimbre: se solicita máximo 47 hilos, presenta 48 hilos; en trama: se solicita mínimo 29 hilos presenta 25 hilos; en resistencia a la tracción: en trama: se solicita 390 N., máximo, presenta 730 N, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 31: No se acepta, en virtud de que sus análisis textiles no cumplen, en identificación y contenido de fibra: en poliéster: se solicita máximo 68.8%, presenta 70.4%; en algodón: se solicita mínimo 31.2%, presenta 29.6%; en masa: en se solicita máximo 107 gr/m2 presenta 121 gr/m2; en resistencia al rasgado: en urdimbre: se solicita máximo 13.1 N presenta 35.2 N; en trama: se solicita máximo 9.6 n presenta 40.6 N; en número de hilos: en urdimbre: se solicita máximo 47 hilos, presenta 48 hilos; en trama: se solicita mínimo 29 hilos presenta 25 hilos; en resistencia a la tracción: en trama: se solicita 390 N., máximo, presenta 730 N, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. PARTIDA 35: No se acepta, en virtud de que sus análisis textiles no cumplen, en identificación y contenido de fibra: en poliéster: se solicita máximo 68.8%, presenta 70.4%; en algodón: se solicita mínimo 31.2%, presenta 29.6%; en masa: en se solicita máximo 107 gr/m2 presenta 121 gr/m2; en resistencia al rasgado: en urdimbre: se solicita máximo 13.1 N presenta 35.2 N; en trama: se solicita máximo 9.6 n presenta 40.6 N; en número de hilos: en urdimbre: se solicita máximo 47 hilos, presenta 48 hilos; en trama: se solicita mínimo 29 hilos presenta 25 hilos; en resistencia a la tracción: en trama: se solicita 390 N., máximo, presenta 730 N, incumpliendo con lo solicitado en el Anexo "A", Anexo Técnico, de la Convocatoria. Por lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 37 Fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-012NCA001-E804-2022, es procedente desechar las partidas señaladas de la propuesta del licitante de mérito. -----
--	--	---

Derivado del análisis realizado, se procede a emitir el siguiente Fallo, comenzando por el nombre del licitante a quien se adjudicará el contrato, seguido del número de partida y/o partidas, y monto antes de IVA, el nombre de los licitantes a quienes se les adjudicara el pedido son:



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E804-2022	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
TELAS, BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA 2022	

EMPRESA	NO DE PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PARTIDA
BEETS TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V.	9	800	\$155.00	\$ 124,000.00
	10	800	\$56.00	\$ 44,800.00
	18	6000	\$45.50	\$ 273,000.00
	19	800	\$182.00	\$ 145,600.00
	23	6000	\$39.00	\$ 234,000.00
	25	1000	\$78.00	\$ 78,000.00
	26	500	\$158.00	\$ 79,000.00
	28	1300	\$267.80	\$ 348,140.00
	29	1300	\$267.80	\$ 348,140.00
	60	1000	\$33.80	\$ 33,800.00
TOTAL ADJUDICADO		\$ 1,708,480.00		

EMPRESA	NO DE PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PARTIDA
COMERCIALIZADORA MARION, S.A. DE C.V.	1	100	\$526.64	\$ 52,664.00
	2	5000	\$135.64	\$ 678,200.00
	4	2500	\$75.32	\$ 188,300.00
	5	1000	\$75.32	\$ 75,320.00
	6	5000	\$51.64	\$ 258,200.00
	7	400	\$69.32	\$ 27,728.00



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E804-2022	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
TELAS, BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA 2022	

8	400	\$110.32	\$ 44,128.00
11	200	\$197.64	\$ 39,528.00
12	200	\$136.32	\$ 27,264.00
13	400	\$269.64	\$ 107,856.00
15	400	\$172.32	\$ 68,928.00
16	400	\$304.32	\$ 121,728.00
32	300	\$162.64	\$ 48,792.00
33	150	\$162.64	\$ 24,396.00
34	150	\$555.64	\$ 83,346.00
36	50	\$153.64	\$ 7,682.00
37	1200	\$230.64	\$ 276,768.00
38	75	\$235.32	\$ 17,649.00
39	150	\$283.64	\$ 42,546.00
40	5500	\$84.32	\$ 463,760.00
42	100	\$334.64	\$ 33,464.00
43	12000	\$31.64	\$ 379,680.00
44	5	\$17,109.00	\$ 85,545.00
45	7	\$5,989.00	\$ 41,923.00
49	5000	\$44.64	\$ 223,200.00



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez

Renacimiento de la excelencia

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E804-2022			INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES	
TELAS, BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA 2022				
	51	2500	\$103.64	\$ 259,100.00
	52	2500	\$103.64	\$ 259,100.00
	54	10	\$311.64	\$ 3,116.40
	55	42	\$311.64	\$ 13,088.88
	56	16	\$423.32	\$ 6,773.12
	57	2	\$423.32	\$ 846.64
	58	400	\$610.32	\$ 244,128.00
	64	150	\$362.32	\$ 54,348.00
	65	150	\$423.32	\$ 63,498.00
	66	150	\$423.32	\$ 63,498.00
	67	150	\$436.32	\$ 65,448.00
	68	148	\$436.32	\$ 64,575.36
TOTAL ADJUDICADO		\$ 4,516,115.40		

EMPRESA	NO DE PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PARTIDA
COMERCIALIZADORA RODIER, S DE R.L. DE C.V.	14	400	\$192.83	\$ 77,132.00
	20	300	\$213.83	\$ 64,149.00
	21	300	\$107.83	\$ 32,349.00
	22	2500	\$39.83	\$ 99,575.00
	24	1000	\$56.83	\$ 56,830.00



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E804-2022	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
TELAS, BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA 2022	

	27	30	\$332.83	\$ 9,984.90
	30	100	\$276.83	\$ 27,683.00
	31	600	\$305.83	\$ 183,498.00
	35	300	\$155.83	\$ 46,749.00
	41	10000	\$27.83	\$ 278,300.00
	50	200	\$107.83	\$ 21,566.00
	59	1200	\$25.33	\$ 30,396.00
	62	1000	\$48.33	\$ 48,330.00
	63	1000	\$84.83	\$ 84,830.00
TOTAL ADJUDICADO			\$ 1,061,371.90	

EMPRESA	NO DE PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PARTIDA
HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.	17	250	\$341.50	\$ 85,375.00
	46	150	\$168.00	\$ 25,200.00
	47	200	\$113.50	\$ 22,700.00
	48	300	\$147.00	\$ 44,100.00
	53	200	\$273.00	\$ 54,600.00
	61	1000	\$58.00	\$ 58,000.00
	69	110	\$273.00	\$ 30,030.00
TOTAL ADJUDICADO			\$ 320,005.00	



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E804-2022	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
TELAS, BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA 2022	

EMPRESA	NO DE PARTIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL POR PARTIDA
PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	3	25000	\$84.00	\$ 2,100,000.00
TOTAL ADJUDICADO				\$ 2,100,000.00

SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE RESULTARON ADJUDICADOS QUE DEBERÁN ACUDIR A LA COORDINACIÓN DE LAVANDERÍA, ROPERÍA Y TALLER DE COSTURA, DEL INSTITUTO, LOS DÍAS MARTES 18 Y MIÉRCOLES 19 DE OCTUBRE DE 2022, EN UN HORARIO DE 8:00 A 13:00 HRS., CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR PARA COTEJO SUS ANÁLISIS ORIGINALES, ÚNICAMENTE DE AQUELLAS PARTIDAS EN LAS QUE HAYAN RESULTADO ADJUDICADOS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA PRESIDIÓN NÚMERO 1, EMITIDA POR LA CONVOCANTE EN EL ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES.

Acto seguido, la Convocante procede a señalar que **NO hubo partidas Desiertas** para el presente procedimiento.

Finalmente se informa que de conformidad por el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 02 de junio de 2022, referente a lo establecido en el artículo 84 párrafo sexto del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se proporcionan los datos siguientes referentes a los Pedidos adjudicados:

No. Consecutivo	Proveedor	Referencia del Pedido	Objeto	Vigencia	Importe Total sin IVA
1	BEETS TECHNOLOGIES, S. DE R.L. DE C.V.	LN-E804-38-2022	Telas, Blancos y Ropa Hospitalaria 2022	18 de octubre al 31 de diciembre del 2022	\$1,708,480.00
2	COMERCIALIZADORA MARION, S.A. DE C.V.	LN-E804-39-2022			\$4,516,115.40
3	COMERCIALIZADORA RODIER, S DE R.L. DE C.V.	LN-E804-40-2022			\$1,061,371.90
4	HILADOS Y TEJIDOS EL CARRETE, S.A. DE C.V.	LN-E804-41-2022			\$320,005.00
5	PUNTO EUROPEO, S.A. DE C.V.	LN-E804-42-2022			\$2,100,000.00
Importe Total Adjudicado					\$9,705,972.30



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-012NCA001-E804-2022	INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
TELAS, BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA 2022	

Asimismo se informa que a fin de garantizar el cumplimiento de los PEDIDOS celebrados por el INSTITUTO y el PROVEEDOR, éste último se obliga a otorgar póliza de fianza por un importe del **10% (diez por ciento)**, del monto total máximo del PEDIDO antes de IVA., señalando que dicha garantía es **indivisible**.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS**, del **DÍA DIECISIETE DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS**.

Esta Acta consta de 24 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHÁVEZ

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C. JOSÉ ANTONIO YLLESCAS FERNÁNDEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MÉDICAS Y HOSPITALARIAS	
ING. PEDRO LAURO RAZO VÁZQUEZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTÓ NINGÚN REPRESENTANTE	

-----FIN DE ACTA-----